



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-05-SESAJ-CA/2020

#### “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 12:00 (doce) horas del día 07 (siete) de mayo del 2020 (dos mil veinte), visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-05-SESAJ-CA/2020** para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

#### RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción VII, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 24 (veinticuatro) de abril de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones <http://sesaj.org/licitaciones> la convocatoria para los interesados en participar en la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, identificada como la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-05-SESAJ-CA/2020** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 12:00 (doce) horas del día 28 (veintiocho) de abril de 2020 (dos mil veinte), en la cual no se contó con la asistencia de licitantes.

Que a las 12:00 (doce) horas del día 4 (cuatro) de mayo del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:*  
- A signature at the top right.  
- The text "p.a. pib" written vertically.  
- The text "Mesa con 4 y 1" written vertically.  
- A signature at the bottom right.





correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: **PACKLIFE, S.A DE C.V.** y **DISTRIBUIDORA GOBI S.A DE C.V.**

Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte de la Coordinación Administrativa, área requirente del servicio la Lic. María del Carmen Martínez Zubieta, por parte de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Dulce Elena López Aguirre y el representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, en el cual se manifiesta lo siguiente:

El Licitante **PACKLIFE, S.A DE C.V.**, si cumple administrativamente con la documentación solicitada en el numeral 7 de las bases en los incisos: a), b) c), d) e), f), g), h), i), j) y k) así como también cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación ya que en su propuesta técnica cumple con los requisitos del anexo 1 (Especificaciones).

El Licitante **DISTRIBUIDORA GOBI, S.A DE C.V.**, si cumple administrativamente con la documentación solicitada en el numeral 7 de las bases en los incisos: a), b) c), d) e), f), g), h), i), j) y k) así como también cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación ya que en su propuesta técnica cumple con los requisitos del anexo 1 (Especificaciones). Cabe señalar que conforme al punto 7.3 de las bases de la Licitación y con fundamento en los artículos 69 numeral 6 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el 48 numeral 5 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco se solicitó al Licitante remitiera copia del inciso k) copia de acta constitutiva solicitado en el numeral 7 de las Bases de la Licitación, ya que la documentación que presento no aparecía completa, la cual fue proporcionada en copia simple por el Licitante. En el análisis de su propuesta económica en la partida 4 (Jabón Líquido antibacterial para manos con aroma) existe error aritmético en la cantidad solicitada por lo cual se solicitó al proveedor escrito mediante el cual informa la existencia de error aritmético en la cantidad solicitada, pero sostiene el precio ofertado. En cuanto a la partida 12 (Rollo de papel higiénico individual doble hoja de 500 hojas) cotiza precio por bulto por lo cual se le solicito que estableciera el precio por pieza manifestando mediante escrito el costo por pieza de \$6.907 más IVA.

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*





- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la "CONVOCANTE".
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación "BINARIO", mediante el cual sólo se Adjudica" a quien oferte el precio más bajo.

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del titular de la Coordinación Administrativa (área requirente del servicio), del titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde como representante del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, de conformidad al acuerdo 03-250219-ICASESEAJAL, del acta de instalación del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, del día 25 de febrero de 2019, la participación del integrante del Comité designado para el fallo, que se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servicios públicos y licitantes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

### PROPOSICIONES

**PRIMERA.** - Que la proposición (oferta técnica y oferta económica) presentada por los licitantes **PACKLIFE, S.A DE C.V. y DISTRIBUIDORA GOBI S.A DE C.V.**, resultan solventes para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por haber resultado conveniente su propuesta, por cumplir con todos los requisitos solicitados y precio, conforme al análisis técnico y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución) y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta dentro de la partida número 2161 (material de limpieza) con el recurso presupuestal necesario para la erogación correspondiente, es procedente y se adjudica:

**SEGUNDA.** - **PACKLIFE, S.A DE C.V.**, se le adjudica las partidas 1, 2, 3, 5, 8, 10, 13 y 14 con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo de \$14,465.26 (catorce mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 26/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.





**TERCERA. - DISTRIBUIDORA GOBI S.A DE C.V.**, se le adjudica las partidas 4, 6, 7, 9, 11 y 12 con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo de \$5,309.22 (cinco mil trescientos nueve pesos 22/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

**CUARTA. -** Notifíquese la presente resolución a los proveedores adjudicados.

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto.

  
**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**

Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco,

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

*P.A. Martha*  
**Lic. Martha Iraí Arriola Flores**

Coordinadora Administrativa  
Área Requirente del Servicio  
De la Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

*Dulce Elena López Aguirre*  
**Lic. Dulce Elena López Aguirre**

Jefe de Recursos Materiales  
Representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

*María del Carmen Martínez Zubieta*  
**C. María del Carmen Martínez Zubieta**

Jefe de Recursos Financieros  
De la Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco